

Paso Carrasco, 15 de Octubre de 2025.-

Resolución 113/2025

VISTO: Expediente 2025-81-1340-00179 presentado por vecinos de parque miramar, donde solicitan autorización e indicaciones técnicas para realización de distintas obras viales en la zona las cuales serán financiadas por ellos.

RESULTANDO: I) Que el mismo es recibido por parte de este Concejo.

II) Se toma conocimiento entendiendo que lo planteado va en sintonía con lo proyectado para la zona, derivando dicha solicitud a la dirección general de obras a fin de dar conocimiento y consideración por parte de la misma.

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal se aprueba por 5 en 5 en Acta 22 del día 15/10/25.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO

RESUELVE:

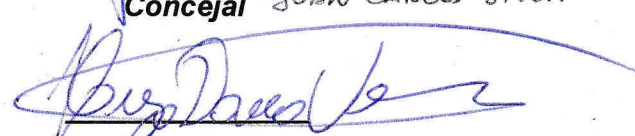
1. **APROBAR** que se lleve a cabo dichas obras viales en la zona de parque miramar, siendo las mismas financiadas por los vecinos con un apoyo técnico por parte de la intendencia.
2. **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
3. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
4. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, y demás que correspondan.-


Firma Alcalde


Concejal SUSANA LEMA


Concejal JUAN CARLOS SILVA


Concejal
ALEXIS TOLEDO


Concejal
HUGO VAZQUEZ